



381/74

Expte. n° 25.073/74

ISTO:

El pedido interpuesto por el Departamento de Humanidades en el sentido de designar a la Prof. Graciela Margarita Elgorreaga de Camaly; teniendo en cuenta que es preciso cubrir las necesidades docentes del Area de Letras; atento que el curriculum vitae de la interesada avalan su designación y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 0.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. Graciela Margarita ELGORREAGA / e CAMALY, L.C. n° 4.442.644, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedica- / ción para desempeñarse en el Area de Letras del Departamento de Humanidades, / con la retribución correspondiente y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de junio y hasta el 31 de diciembre de 1974.

ARTICULO 2°.- Establecer que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera el cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la partida PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Coni. Pro. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretaría Académica

Dr. ADOLFO MARTÍNEZ
RECTOR